SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-063/2023 RELATIVA AL SERVICIO DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS LOCALES SUB-ANCLA 8 Y 8 A DE LA DELEGACIÓN CITADEL, SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA SEXTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 08 de enero del 2024, día y momento señalados en convocatoria de la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000, la suscrita **Lic. Denisse Arrambide Morales, Funcionario Designado de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración,** interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; **Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Yadira Faz Cedillo, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. Erick Martínez Valdez, Suplente Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal;** y los representantes de la Unidad Requirente y Contratante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 44 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a fin de emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación de la **Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-063/2023 relativa al servicio de adecuación y remodelación de los locales sub-ancla 8 y 8 a de la delegación Citadel, solicitado por el organismo público descentralizado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.**

C O N S I D E R A N D O.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 27 de diciembre del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Resumen de Convocatoria Pública de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. **DGAS-DC-063/2023.**

SEGUNDO.-PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Se hace constar que los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- **TECNOLOGIA EN DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MT, S.A. DE C.V.**
- **ARTE Y SERVICIOS DE DECORACION MONTERREY, S.A. DE C.V.**
- **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.**

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

TERCERO.- FORO DE ACLARACIONES En fecha 02 de enero del año en curso, se hizo constar dentro del plazo establecido no se recibieron solicitudes de aclaración, levantando el acta correspondiente, lo anterior, de conformidad con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- APERTURA TÉCNICA. Que a las 13:00 horas del día 04 de enero del 2024, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, y de conformidad con lo establecido en las fracciones V y XI, del artículo 74, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, señalando lo siguiente.

En ese acto se hizo constar que la persona moral **ARTE Y SERVICIOS DE DECORACION MONTERREY, S.A. DE C.V.** No cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente subasta, específicamente el requisito señalado en el inciso a) y b) del punto 5.3 el cual a la letra refiere:

*"**5.3 ACEPTACIÓN DE BASES, FORO DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA. a)** Las personas físicas o morales participantes en la presente subasta, deberán presentar antes del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas una **Carta de Aceptación de la Convocatoria que contiene las Bases, la Ficha Técnica, así como Foro de Aclaraciones**, firmada por su representante en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que han revisado y analizado cada uno de los puntos de la Convocatoria que Contiene las Bases de la subasta, así como la Ficha Técnica y el Foro o Foros de Aclaraciones, que los conocen y están de acuerdo con las mismas y que no se tiene reclamación o duda en torno a éstas. **(Ver formato adjunto a las presentes Bases). b)** Así mismo deberán presentar antes del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas una **Carta de Validez de su propuesta económica** en la cual certifique que la propuesta económica a presentar en el evento de apertura de subasta, tendrá validez a partir del acto señalado y por una vigencia igual a la vigencia del contrato, de acuerdo al formato que para tal efecto se anexa a la presente Convocatoria. **(Ver formato adjunto a las presentes Bases).". NOTA:** Dichas cartas deberán ser presentadas en la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración ubicada en el 5 piso del Edificio de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro Monterrey, Nuevo León, o hasta antes de la entrada en la toma de asistencia al evento de presentación de propuestas en el recinto designado para ello. **La omisión o incumplimiento en la forma y términos de presentación de los requisitos antes señalados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE, a rechazar cualquier Propuesta sin darle lectura.".*** **Lo anterior toda vez que no presentó dichas cartas.**

En consecuencia, **SE DESCALIFICÓ** a la persona moral, **ARTE Y SERVICIOS DE DECORACION MONTERREY, S.A. DE C.V.,** tomando en cuenta el punto 20, inciso **g)** de la presente subasta.

En ese acto y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Subasta la **Lic. Denisse Arrambide Morales**, en nombre de **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres técnicos de las personas morales denominadas **TECNOLOGIA EN DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MT, S.A. DE C.V., y GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.,** procediendo a la apertura de dichas propuestas técnicas.

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **TECNOLOGIA EN DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.,** se desechó su propuesta, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente subasta, específicamente en el requisito señalado en el inciso p) del punto 6 de las Bases, el cual a la letra refiere: *"6. **FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. j) Capacidad Financiera**.- Comprobación de ingresos equivalentes al 20% del precio de referencia más I.V.A, mediante los siguientes documentos: **1.- La declaración fiscal anual 2022 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria y 2.- La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de noviembre del 2023 y/o su acuse de recibo. NOTA: LA PRESENTACIÓN DE LOS ACUSES SIN SU DECLARACIÓN COMPLETA NO ACREDITA LA CAPACIDAD FINANCIERA, POR ELLO A FIN DE QUE SE CONSIDERE LA SUMA DE LOS INGRESOS ES NECESARIO ANEXAR AMBAS DECLARACIÓNES COMPLETAS.*** **Toda vez que el participante no presentó la declaración fiscal anual 2022.**

En consecuencia, **SE DESCALIFICÓ** a la persona moral, **TECNOLOGIA EN DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.,** tomando en cuenta el punto 20, incisos **j), k), y t)** de la presente subasta.

Ahora bien, quedó asentado que en cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las empresas **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MT, S.A. DE C.V., y GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.;** cumplieron de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria.

En ese acto, se hizo del conocimiento de los participantes que la documentación presentada al momento de sus inscripciones a la presente Subasta, así como sus propuestas técnicas, quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, y de LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

QUINTO. - FALLO TÉCNICO. Que a las 13:00 horas del día 05 de enero del 2024, fue celebrado el evento de fallo técnico en el cual se les comunicó a los participantes que una vez que fueron analizadas y evaluadas sus propuestas técnicas presentadas, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación los mismos y tomando en el dictamen técnico presentado de manera conjunta por la **Lic. Dalila Yáñez Zúñiga, Coordinadora de Administración y Servicios del Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León** y la **Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal,** mismo que se anexó al acta de fallo técnico correspondiente, la **UNIDAD CONVOCANTE** emitió el Fallo Técnico siendo el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MT, S.A. DE C.V.,** se desechó su propuesta, ya que no cumplió con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases del presente proceso, específicamente con lo solicitado en el inciso p) del punto 6 de las Bases el cual a la letra señala: "***6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. p) Experiencia.-*** *A efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Subasta Electrónica Inversa, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la*

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validara que las facturas se encuentren en estado VIGENTE." **Lo anterior toda vez que el participante presentó 4 facturas con una antigüedad menor a la solicitada.**

En consecuencia, **SE DESCALIFICÓ** a la persona moral, **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MT, S.A. DE C.V.,** tomando en cuenta el punto 20, incisos **j), r) y t)** de la presente subasta.

En lo que respecta a la empresa **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION, S.A. DE C.V., SI CUMPLIÓ** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEXTO. - APERTURA DE SUBASTA. Que de 08:00 a 13:00 horas del día 08 de enero del año en curso, se procedió a llevar a cabo el evento electrónico de Apertura de Subasta, a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, el proveedor previamente inscrito y autorizado para tal efecto, envió su propuesta de precio a la baja, en atención a la diferencia mínima fijada, para la Subasta Electrónica Inversa de referencia. Así mismo se señaló la fecha de Fallo Definitivo y Adjudicación se llevaría a cabo el 08 de enero del 2024 a las 16:00 horas

SÉPTIMO. -OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 15:45 horas del día 08 de diciembre del 2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en concordancia con el artículo 58, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económicas presentadas por el participante, emitieron la opinión favorable con el resultado obtenido.

R E S U L T A N D O.

PRIMERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 58, así como los demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 17.1 de las Bases en el cual se estipuló que **LA UNIDAD REQUIRENTE y CONTRATANTE** adjudicaría la Subasta Electrónica Inversa al participante que haya ofertado el precio más bajo conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

ÚNICO: Se adjudica a la persona moral denominada **GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACION, S.A. DE C.V.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
Partida	**Descripción**	**Precio adjudicado (antes de IVA)**
1	Servicio de adecuación y remodelación de los locales sub-ancla 8 y 8 A de la Delegación Citadel, según ficha técnica.	**$3,046,503.00**

*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.
*I.V.A. 16%.
*La presente Subasta Electrónica Inversa se adjudicará por lote.
* El proveedor adjudicado deberá entregar a la firma del contrato el desglose de precios de los conceptos que integran la ficha técnica.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó el servicio de adecuación y remodelación de los locales sub-ancla 8 y 8 a de la delegación Citadel, solicitado por el organismo público descentralizado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento al participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios **para ella podrá comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-19, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67**, ambos en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 5 (quinto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a las garantías podrán enviarlas por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. YADIRA FAZ CEDILLO.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).

LIC. ERICK MARTÍNEZ VALDEZ.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE. POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SOLO CON VOZ)

LIC. LILIANA YAZMÍN AYALA PÉREZ.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE. POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SOLO CON VOZ)

C.P. TOMÁS ÁLVAREZ GONZÁLEZ.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE. POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SOLO CON VOZ)

LIC. JESSICA LEÓN DURÁN.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGAS-DC-063/2023 relativa al servicio de adecuación y remodelación de los locales sub-ancla 8 y 8 a de la delegación Citadel, solicitado por el organismo público descentralizado Instituto de Control Vehicular del Estado de Nuevo León.

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon